



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de octubre de 2009.

RES. N° /2009

VISTO:

La Nota del Presidente Coordinador de la Comisión de Disciplina y Acusación, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nota del Visto, el Dr. Omar Melich, Secretario de la Comisión de Disciplina y Acusación, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 15 de septiembre de 2009 inclusive y hasta la obtención del alta definitiva.

Que, el Dr. Melich, acompaña constancia de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos, donde consta su diagnóstico, resultando en ambos casos coincidente.

Que conforme surge de los certificados del médico laboral, el mencionado Funcionario, tiene nuevo control médico el día 13 de octubre de 2009.

Por ello, lo informado por el Departamento de Relaciones Laborales y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder al Dr. Omar Melich, Secretario de la Comisión de Disciplina y Acusación, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 15 de septiembre de 2009 y hasta la obtención del alta definitiva, de conformidad con lo normado en el art. 75 del Reglamento Interno.

Art. 2º: Disponer que el Dr. Melich, hasta el día que obtenga el alta definitiva deberá presentar mensualmente al Departamento de Relaciones Laborales del Consejo de la Magistratura y a través de la vía jerárquica correspondiente, los certificados médicos que acrediten fehacientemente su estado de salud.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Omar Melich y a la Secretaría Legal y Técnica a los efectos de notificar al interesado y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° /2009

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente